

## 2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco Facultad de Humanidades y Cs. Sociales Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

7 8 SET. 2017

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Silvia Luz Clara de renuncia a la integración de la Comisión de acoso/abuso universitario sede Comodoro Rivadavia de la Facultad, y;

## CONSIDERANDO:

Que expresa razones que son atendibles.

Que este Cuerpo expresa genuinamente el reconocimiento a la Lic. Luz Clara por su contribución a la Comisión.

Que sus aportes han sido valiosos, tanto desde su perspectiva profesional como personal.

Que seguramente, aún cuando no pertenezca formalmente a la Comisión, estará disponible para aportar su saber en caso de necesitarlos.

Que su contribución ha dado cuenta de su particular compromiso con temas de alta sensibilidad institucional

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III sesión ordinaria del Cuerpo los días 31 de julio y 01 de agosto ppdos.

## POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

## RESUELVE

Art.1°) Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Silvia Luz Clara a la integración de la Comisión de acoso/abuso universitario en la sede Comodoro Rivadavia de la Facultad. Art.2°) Expresar, mediante los considerandos expuestos, el agradecimiento institucional por la labor prestada en la misma.

Art.3°) Registrese, comuniquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 3 9 8 - 17

LIC. CLAUDIA COICAUD SECRETARIA ACADÉMICA FHCS - UNPSJB Dra. Graciela Iturrioz Decana

FHCS - UNIDG 16